



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 FEB 2020

Expte. N° 10.364/16

VISTO estas actuaciones y el PROTOCOLO DE COLABORACIÓN MUTUA suscripto entre la SECRETARÍA DE TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ORÁN y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA a través de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES; y

CONSIDERANDO:

QUE obra como antecedente la actualización del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ORÁN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución Rectoral N° 1386-16.

QUE el presente Protocolo de investigación y actividad docente tiene por objeto desarrollar salidas de campo para investigación científica y técnica de los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la SEDE REGIONAL ORÁN.

QUE a fs. 45/46 ASESORÍA JURÍDICA tomó la debida intervención mediante Dictamen N° 19.556.

QUE a fs. 53 la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO del CONSEJO SUPERIOR emite Despacho N° 165/19, mediante el cual aconseja la aprobación del Protocolo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES y a lo dispuesto por la resolución CS-N° 093/08,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el PROTOCOLO DE COLABORACIÓN MUTUA suscripto entre la SECRETARÍA DE TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ORÁN y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA a través de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dra. Nilsa M. SARMIENTO BARBIERI
Secretaria de Cooperación Técnica y
Relaciones Internacionales - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0051-2020



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales

PROTOCOLO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA SECRETARIA DE TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN
DE LA NUEVA ORÁN
Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROYECTO: "VERTEBRADOS ACTUALES Y EXTINTOS y SU AMBIENTE EN EL TERRITORIO DE ORÁN (SALTA)"

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**, a través de la **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**, representada en este acto por el Sr. Rector **CPN VÍCTOR HUGO CLAROS** y el Sr. Decano **Dr. JULIO RUBÉN NASSER**, con domicilio en Av. Bolivia 5150, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, en adelante "**LA FACULTAD**", por una parte, y la **SECRETARÍA DE TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE ORÁN** a través de su **GERENCIA**, representada en este acto por su Intendente **Dr. MARCELO LARA GROSS** y por el Gerente del Área de Turismo, **SR. PABLO MEALLA**, con domicilio en Belgrano 198 Block F Dpto 11 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, (4530) Provincia de Salta, en adelante la "**GERENCIA**", en consideración a:

- *Que obra como antecedente la actualización del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ORÁN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución Rectoral R-DR-2016-1386.*
- *Que la misma tiene por objeto general mancomunar esfuerzos para concretar acciones y proyectos en común, tendientes a promover el desarrollo de las instituciones y por este medio el desarrollo regional, con respecto a las actividades que específicamente les competen.*
- *Que el presente protocolo de investigación y actividad docente tiene por objeto desarrollar salidas de campo de los alumnos de la ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la sede Regional Orán, investigación científica y técnica, divulgación científica, etc.*
- *Que la información obtenida será destinada a la cátedra de Vertebrados de la Ingeniería en Recursos Naturales de la Sede Regional Orán, la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán y las comunidades originarias de las Yungas Oranenses.*

Por ello, las partes convienen celebrar el presente **PROTOCOLO DE COLABORACIÓN** el que se regirá por las siguientes cláusulas

PRIMERA: OBJETO

Las partes se comprometen a colaborar mutuamente con el propósito de dar cumplimiento al objetivo propuesto al proyecto titulado "**Vertebrados actuales y extintos, y su ambiente en el territorio de Orán (Salta)**", según se detalla en el **Anexo** y que forma parte del presente Protocolo.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

A los fines previstos en el presente Protocolo las partes se comprometen a:

LA FACULTAD a través de investigadores y alumnos adscriptos a la cátedra de Vertebrados, se compromete a:

- Proveer los recursos humanos y materiales para realizar la recopilación y el análisis de la información obtenida.



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales

- Compartir toda la información recopilada con la **GERENCIA** y las comunidades originarias visitadas.

LA GERENCIA se compromete a:

- Permitir el ingreso de los estudiantes, docentes/ investigadores a los sitios de la **GERENCIA**.
- Gestionar los permisos de acceso cuando se trate de territorios de pueblos originarios.
- Facilitar y donar todo material recolectado a la cátedra de Vertebrados de la Sede Regional Orán, Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.
- Designar el personal de la Gerencia/Secretaría de Turismo que acompañará a los docentes, investigadores y alumnos de la IRNyMA UNSa sede Orán (provincia de Salta) involucrados en la cátedra.
- Aportar con materiales a la cátedra de Vertebrados, para el desarrollo de las colecciones

Las partes se comprometen a dar cumplimiento a lo establecido por las siguientes normas: Ley Nacional Nº 25.743 de Protección y Tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, y Ley Nº 6.649/1991 de la Provincia de Salta, Régimen de los Museos y Monumentos Históricos, Arqueológicos y Paleontológicos y normas complementarias.

TERCERA: RESPONSABLES y COLABORADORES:

LA FACULTAD designa a:

Titular: Lic. en Ciencias Biológicas (Orientación Paleontología) Gerardo Gabriel ZACARÍAS.

Suplente: Dr. Nahuel WAYLLACE.

Colaboradora: Srta. María Luisa COSTAS (Estudiante avanzada de la Lic. en Ciencias Biológicas, UNSa, DNI: 32434666; altamente especializada en sistemática de Plantas Vasculares, junto con su grupo de trabajo del Instituto Botánico del Nordeste, ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes).

LA GERENCIA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD designa a:

Titular: Sr. Pablo MEALLA

Suplente: Sra. Miriam SANDOVAL

CUARTA: CLÁUSULAS PARTICULARES:

- El presente protocolo no persigue fines de lucro.
- Las coberturas de los seguros, riesgos de trabajo y aportes previsionales establecidos por ley, de las personas designadas para el desarrollo de las actividades que surjan como consecuencia de este protocolo, serán responsabilidad de cada una de las partes signatarias.

QUINTA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

A los fines que pudieran corresponder, las partes fijan domicilio en los arriba indicados y se comprometen a resolver directa y amigablemente entre ellas los desacuerdos y diferencias que pudieran originarse. En caso de no lograr un acuerdo las partes se someterán a los Tribunales Federales de la Ciudad de Salta.




Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales

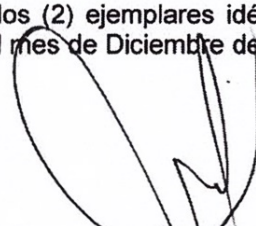
SIXTA: DURACIÓN:

Este convenio tendrá vigencia por 2 (dos) años a partir de la fecha de su firma y podrá ser renovado automáticamente por períodos iguales. Las partes podrán plantear la terminación anticipada del mismo invocando causa justificada, debiéndose notificar a la otra parte con una anticipación de 30 (treinta) días, por medio fehaciente. La terminación anticipada del presente convenio no afectará la marcha y conclusión de las acciones que se encuentren en ejecución.


En prueba de conformidad, las partes suscriben dos (2) ejemplares idénticos de un mismo tenor y a un mismo efecto a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve.



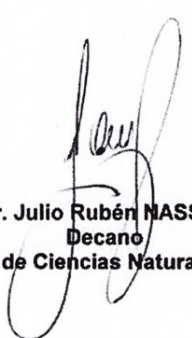
Dr. Marcelo LARA GROSS
Intendente
Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán



CPN. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta



Sr. Pablo MEALLA
Gerente Área Turismo
Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán



Dr. Julio Rubén NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales - UNSa



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales

A N E X O

PROYECTO TITULADO "VERTEBRADOS ACTUALES Y EXTINTOS, Y SU AMBIENTE EN EL TERRITORIO DE ORÁN (SALTA)"

□□**Objetivos:** La **FACULTAD** a través de la cátedra Vertebrados de la carrera IRNyMA de la Sede Regional Orán, se compromete a cumplir los objetivos del proyecto titulado "Vertebrados actuales y extintos, y su ambiente en el territorio de Orán (Salta)".

Este proyecto tiene como finalidad:

□□**Prospección=** Recorrerá diferentes localidades de las Yungas Oranenses, para la recolección de materiales (Vertebrados actuales= evidencia directa e indirecta) y las plantas potencialmente alimenticias. Esta actividad, también incluye buscar fósiles de Vertebrados en barrancas cercanas a brazos de ríos o cerros con potencial de hallar restos óseos fósiles.

□□**Laboratorio=** Realizará una determinación taxonómica de los Vertebrados actuales, extintos y la vegetación asociada, creando así listas (Checklists) de vertebrados de estas localidades de suma importancia turística.

□□**Aporte científico a la región=** Contribuirá al conocimiento de la fauna local y a su historia evolutiva mediante los fósiles. La información obtenida también será utilizada para la posterior confección de material de estudio destinada a la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, guías de identificación, folletos y trípticos turísticos donde se ilustren los vertebrados y su ambiente en el territorio de Orán.

METAS A ALCANZAR:

El estudio de los Vertebrados Actuales Extintos y su ambiente sentará las bases para:

1. Futuras presentaciones de los resultados en revistas científicas y congresos.
2. Desarrollar la colección de Vertebrados con fines didácticos, de investigación y turísticos para IRNyMA UNSa Sede Orán, Gerencia/Secretaría de Turismo, escuelas primarias, escuelas secundarias, comunidades originarias y sociedad interesada en general.
3. Desarrollo de material de estudio para la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Sede Regional Orán, Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.
4. Desarrollo de guías de identificación y reconocimiento, libros y panfletos divulgativos, turísticos o académicos.
5. Sentar base para el desarrollo de circuitos turísticos eco-sustentables por parte de la Gerencia/Secretaría de Ambiente de Orán, Salta.
6. Contribuir al desarrollo Regional, facilitándole información de índole científica académica a los emprendimientos turísticos eco-sustentable locales que brinden la experiencia de recorrer las Yungas de Orán, conocer los vertebrados y los lugares

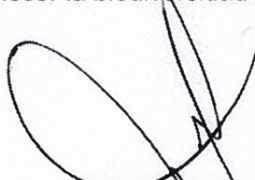




Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones below it.



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales

donde habitan e interpretar su naturaleza; como ser el avistaje de aves, fotografía de la naturaleza y trekking en las Yungas entre otros. Turismo ampliamente demandado por la comunidad nacional e internacional.

Este proyecto contribuirá al aumento del conocimiento de los Vertebrados de Orán. Este conocimiento estará disponible para la consulta de los estudiantes de distintos niveles educativos (primarios, secundarios, terciarios y universitarios), docentes de distintos niveles que deseen actualizarse en la temática, investigadores y comunidad en general. Contribuirá además al desarrollo local, debido a que se responderá a la demanda de conocimiento científico, aplicable a convenios o emprendimientos eco-sustentables regionales, que estén destinados a la población de la región y a turistas procedentes de otras provincias o de otros países interesados en recorrer las yungas, conocer la biodiversidad de vertebrados e interpretar la naturaleza de Orán.



Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta